

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calzada de las calles Turquesa, Cerro de los Angeles y Leonor Góngora.

Tipo: 812.799,87 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 32.512 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calzada de las calles de Turquesa, Cerro de los Angeles y Leonor Góngora, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de agosto de 1967. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.457)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Las Normas.

Tipo: 1.838.612,25 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 22.579 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Normas, se comprometo a su ejecución, con arreglo a las mismas, ofreciendo una baja de ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de agosto de 1967. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.458)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calzada de las calles Chirimoya y Saturnino Tejera.

Tipo: 1.750.340,25 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 31.255 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calzada de las calles de Chirimoya y Saturnino Tejera, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de agosto de 1967. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.459)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calzada y aceras en las calles Batalla de Brunete y Tortosa.

Tipo: 4.265.143,57 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 68.978 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles de Batalla de Brunete y Tortosa, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de agosto de 1967. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.460)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada de las calles de Juan Peñalver, Heliófilo, Aladierna y Santa Cristina.

Tipo: 1.207.856,49 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 23.118 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles de Juan Peñalver, Heliófilo, Aladierna y Santa Cristina, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de agosto de 1967. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.461)

Objeto: Subasta de obras de extensión de capa de rodadura de asfalto en la calle Atocha, entre la plaza de Antón Martín y la plaza de Santa Cruz.

Tipo: 1.233.061,62 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y tres años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 23.496 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en .....,

enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación con capa de rodadura de asfalto en la calle Atocha, entre la plaza de Santa Cruz a la de Antón Martín, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de agosto de 1967. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.462)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de las calles de Fernando Giráldez, Venancio Martín y recubrimiento con hormigón asfáltico en la calle de Sierra Carbonera, entre las de A. del Olivar y avenida de la Albufera.

Tipo: 1.919.541,61 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 33.792 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles de Fernando Giráldez, Venancio Martín y recubrimiento de hormigón asfáltico de la calle Sierra Carbonera, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 17 de agosto de 1967. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.471)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle Sófora, entre las de Azahar y Oñate.

Tipo: 229.694,84 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 4.584 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Sófora, entre las de Azahar y Oñate, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 17 de agosto de 1967. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.472)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada de las calles de Arcilla, camino de Leganés, Espinela, Carmen Bordiú, Parvillas y Gómez Acebo.

Tipo: 2.176.991,67 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 37.155 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada en las calles de Arcilla, camino de Leganés, Espinela, Carmen Bordiú, Parvillas y Gómez Acebo, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 17 de agosto de 1967. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.473)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada de las calles de Nuestra Señora de Begoña, Campos Ibáñez, Mariano Matesanz y Machel.

Tipo: 994.422,24 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 19.889 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles Nuestra Señora de Begoña, Campos Ibáñez, Mariano Matesanz y Machel, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 17 de agosto de 1967. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.474)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en el paseo de la Chopera, entre la glorieta de Pardo Bazán y la calle de Enrique Trompeta.

Tipo: 12.407.987,88 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 154.080 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación del paseo de la Chopera, entre la glorieta de Pardo Bazán y la calle de Enrique Trompeta, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 17 de agosto de 1967. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.475)

Objeto: Subasta de las obras de pavimentación de la calle de María Encinas, entre las de Monte Igueldo y Corral de Cantos y en las de Corral de Cantos y Puerto Modesi.

Tipo: 1.206.971,37 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 23.105 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de María Encinas, entre las de Monte Igueldo y Corral de Cantos, y en las de Corral de Cantos y Puerto Modesi, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 17 de agosto de 1967. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.476)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Transportes Terrestres

#### Primera Jefatura de Construcción

#### EXPROPIACIONES

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID.—ESTACION DE CLASIFICACION DE VICALVARO.—TERMINO MUNICIPAL DE MADRID (VICALVARO-BARAJAS) Y COSLADA

#### GRUPO II

Declaradas de urgencia por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de expropiación, las obras arriba expresadas, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 12 de septiembre de 1967, a las once de la mañana, en el domicilio de esta Jefatura, Agustín de Bethencourt, núm. 4, quinta planta, para proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

#### Relación nominal de propietarios

Número: 1.—Propietario: Doña Josefa Uría Leal.—Situación de la finca: Coslada. Clase de finca: Labor.

Número: 2.—Propietario: Doña Catalina Berrendero Rojas.—Domicilio: Coslada.—Situación de la finca: Coslada.—Clase de finca: Labor.

Número: 3.—Propietario: Doña Josefa Uría Leal.—Situación de la finca: Coslada. Clase de finca: Labor.

Número: 4.—Propietario: Doña Angela Gárate Fernández.—Domicilio: Alcalá, número 52, Madrid.—Situación de la finca: Coslada.—Clase de finca: Labor.

Número: 5.—Propietarios: Don Diego y doña María de las Nieves León García-Conde y don Manuel Rodríguez León.—Domicilio: Portugal, núm. 1, Benavente (Zamora).—Situación de la finca: Coslada. Clase de finca: Labor.

Número: 6.—Propietario: Don Manuel María de Zulueta y Enríquez.—Domicilio: General Sanjurjo, 50, Madrid.—Situación de la finca: Coslada.—Clase de finca: Labor.

Número: 7. — Propietario: Doña Josefa Uria Leal.—Situación de la finca: Barajas. Clase de finca: Labor.  
 Número: 8. — Propietario: Herederos de Cecilio Berrendero.—Domicilio: Coslada.—Situación de la finca: Barajas.—Clase de finca: Labor.  
 Número: 9. — Propietario: Don César Cort Boti.—Domicilio: Plaza del Cordón, número 1, Madrid.—Situación de la finca: Barajas.—Clase de finca: Labor.  
 Número: 10. — Propietario: Don César Cort Boti.—Domicilio: Plaza del Cordón, número 1, Madrid.—Situación de la finca: Barajas.—Clase de finca: Labor.  
 Número: 11. — Propietario: Herederos de don Felipe Segovia.—Domicilio: Valledor, 8, primero izquierda, Madrid.—Situación de la finca: Barajas.—Clase de finca: Labor.  
 Número: 12. — Propietario: Don César Cort Boti.—Domicilio: Plaza del Cordón, número 1, Madrid.—Situación de la finca: Barajas.—Clase de finca: Labor.  
 Madrid, agosto de 1967. — El Ingeniero Jefe (Firmado).  
 (G. C.—4.302) (I.—2.662)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

DEVOLUCION DE FIANZA DEFINITIVA

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras "Liquidación final de la obra Casa Ayuntamiento de Quijorna (Madrid)", constituida en la Caja General de Depósitos el 18 de agosto de 1965 por el contratista de dichas obras don Saludino Fraiz Rodríguez, mediante el depósito necesario en Cédulas Inversión, números 495.882 de entrada y 4.764 de registro, por un importe de 50.000 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del ilustrísimo señor Director General, a fin de facilitar a los Organos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo ("B. O. E." núm. 125, de 25-5-62).

Madrid, 18 de agosto de 1967.—El Jefe de la Sección, Ricardo Gómez Picazo.  
 (G. C.—4.309) (O.—70.477)

DELEGACION DE HACIENDA

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden ministerial, con fecha 29 de julio de 1967:

Vista la propuesta de la Comisión Mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan las Leyes de 28 de diciembre de 1963 y de 11 de junio de 1964, y la Orden de 3 de mayo de 1966, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito Provincial con la Agrupación de Fabricantes de T. V., Radio y Electrónicos de Madrid, para exacción del Impuesto sobre el Lujo, por las actividades de fabricación y venta de aparatos de televisión, radios y electrónicas para el período del año 1967, y con la mención de M-4.

Segundo.—Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión Mixta en su propuesta.

Tercero.—Son objeto del Convenio los hechos imposables dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hecho imponible: Fabricación de T. V. Artículo: 24 a).—Base tributaria: Pesetas 2.380.000.000.—Tipo: 15 por 100.—Cuota: 357.000.000 de pesetas.

Hecho imponible: Fabricación de radios. Artículo: 24 a).—Base tributaria: 100.000.000 de pesetas.—Tipo: 15 por 100.—Cuota: 15.000.000 de pesetas.

Total cuotas: 372.000.000 de pesetas.

Cuarto.—La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos imposables convenidos se fija en trescientos setenta y dos millones de pesetas.

Quinto.—Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente, serán las que siguen: En razón directa a la facturación realizada. Adquisiciones de tubos de rayos catódicos y otros elementos.

\* Sexto.—El pago de las cuotas individuales se efectuará de conformidad con lo determinado en el artículo 18, apartado 1), párrafos A) y B), de la Orden reguladora del régimen de convenios fiscales, en la forma prevista en el artículo 18, apartado 2), párrafo A), de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Séptimo.—La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por períodos y conceptos no convenidos; ni de expedir, conservar y exhibir las facturas, copias, matrices u otros documentos librados o recibidos; ni de llevar los libros y registros preceptivos; ni, en general, de las obligaciones formales, contables o documentales establecidas, salvo la presentación de declaraciones-liquidaciones trimestrales.

Octavo.—En la documentación a expedir, según las normas reguladoras del Impuesto, se hará constar necesariamente la mención del Convenio.

Noveno.—La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio; el procedimiento para sustanciar las reclamaciones de los agrupados, y las normas y garantías para la ejecución del Convenio, y los efectos del mismo, se ajustarán a lo que para estos fines señala la Orden de 3 de mayo de 1966.

Décimo.—Los componentes de la Comisión Ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 14, apartado 1), párrafos A), B), C) y D), de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Disposición final.—En todo lo no regulado expresamente en la presente, se estará a lo que dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 29 de julio de 1967.—P. D., Félix Ruz Bergamín.

(G. C.—4.310)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no fueron hallados en los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Mariano Herguedas Rodrigo. — Aravaica, 8. — K09998. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.400 pesetas.

Pedro González González. — Duquesa Parcent, 82. — K09982. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.

Josefa González García. — Paseo Extremadura, 107. — K09980. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.

Eusebio González Díaz. — Doctor Espina, 10. — K09976. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.400 pesetas.

Sergio Gómez Lobón. — Clemente Fernández, 56. — K09971. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Victorino Gómez Díaz. — Antonio Leyva, 20. — K09970. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Francisco García Barde. — San Francisco, 000. — K09959. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Pablo García Asensio. — Eugenia Montijo, 80. — K09957. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.800 pesetas.

Mariano Fresnillo Martín. — Clemente Fernández, 56. — K09950. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Jesús Franco Juárez. — Avila, 8. — K09949. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 100 pesetas.

A. Fernández Viñambres. — Jaime Vera, 7. — K09947. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.300 pesetas.

F. Fernández Oviedo. — Mercado Puerta Bonita, 35. — K09946. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 3.500 pesetas.

Emilio E. Cuesta Arregui. — Plaza San Vicente Paúl, 6. — K09929. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.

Emilio Cuesta Arregui. — Plaza San Vicente Paúl, 6. — K09928. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Pedro Crespo Rodríguez. — San José, número 18. — K09925. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Juan M. Concepción Díaz. — Unificación, 7. — K09924. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Juan M. Concejero Díez. — Unión, 7. — K09923. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Juan Cieza López. — Aramis, 10. — K09921. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Victor Chumillas Soriano. — Carabanchel, 9. — K09919. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Jenaro Chi Blas. — Cóndor, 2. — K09916. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Cipriano Catalina Laguna. — Pl. Pardo, 32. — K09912. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.300 pesetas.

Antonio Cad Kubel. — Huerta Castañeda, 24. — K09905. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.

Mariano Canal Pérez. — Amargura, 2. — K09904. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Justo Calvo Cabañas. — Leganés, Carabanchel Alto, 62. — K09900. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.700 pesetas.

Tomás Barrera Sánchez. — Alejandro Sánchez, 3. — K09891. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.900 pesetas.

Manuel Barreco Díaz. — Número 0000, 15. — K09890. — Año 1966. —

Actividad menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Concepción Alvarez Arcos. — Gallo, 2. — K09879. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

Pilar Alono Rodríguez. — Carabias, 000. — K09877. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Jesús Abad Blas. — Juan Francisco, 2. — K09867. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 3.200 pesetas.

A. Velasco Sacristán. — Albino H. Lázaro, 10. — K09860. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Manuel Torres Arco. — Isabelita Usera, 26. — K09847. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Manuel Sánchez Ramos. — Marcelo Usera, 20. — K09836. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.200 pesetas.

F. Sánchez Lumbreras. — Marcelo Usera, 146. — K09833. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 5.900 pesetas.

Rufino Sánchez Hernández. — Marcelo Usera, 22. — K09832. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 8.600 pesetas.

Eduardo de Román González. — Toledo, 67. — K09814. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 15.400 pesetas.

Angel Rodríguez Fernández. — Antonio López, 50. — K09811. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 700 pesetas.

Melchor Plaza Plaza. — Número 9.636 3. — K09793. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 14.000 pesetas.

Lorenzo Pinto Jaime. — Antonio López, 8. — K09792. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 100 pesetas.

José Pinart Fernández. — Eduardo Minguito, 9. — K09791. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 300 pesetas.

Moisés Ortega Antón. — Esperanza, 9. — K09784. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 13.800 pesetas.

Juan Olmos Sáinz. — Fausta Elorza, número 12. — K09788. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 500 pesetas.

Amalia Murillo Amaro. — Santa María de la Cabeza, 107. — K09775. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 300 pesetas.

Marcelo Muñoz Díaz. — San Nicolás, 4. — K09773. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 700 pesetas.

Francisco Moreto Sánchez. — Antonio López, 56. — K09771. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 300 pesetas.

Eulalio Martínez González. — Cáceres, 66. — K09755. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Francisco Lucas Santander. — Amor Hermoso, 67. — K09742. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.400 pesetas.

Eliseo Llorente Merino. — Joaquín Francés, 46. — K09733. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.600 pesetas.

Angel Jiménez Díaz. — Mesón de Paredes, 30. — K09729. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.

Jesús Hernández Olivares. — Ciudad Angeles, 127. — K09716. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 300 pesetas.

Eduardo Hernández Matilla. — Marcelo Usera, 70. — K09715. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.

Juan Manuel González. — María Guerrero, 11. — K09706. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.

Leoncio González Cecilia. — Fornillos, número 54. — K09702. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.

- Andrés García Yuste. — Amparo Usera, 37. — K09691. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Francisco García Ortiz. — Mesón de Paredes, 79. — K09687. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Gregorio Galindo Pérez. — Moratines, número 11. — K09674. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- T. Fernández Velázquez. — Carranza, número 26. — K09670. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Josefa Escudero Talavera. — Cañaveral, 31. — K09666. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.200 pesetas.
- Santiago Delgado Varela. — Madre de Dios, 26. — K09661. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.
- V. Cuevas Izquierdo. — Embajadores, número 100. — K09659. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 5.600 pesetas.
- Nicolás Corral Escudero. — Mercado Usera, 10. — K09653. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.200 pesetas.
- Eladio Barroso Morales. — José Antonio, 16. — K09632. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.600 pesetas.
- Manuel Avila Molina. — José Bielsa, 2. — K09628. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.200 pesetas.
- F. Aparicio Platero. — Nueva Caledonia, 16. — K09622. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Juan de Alonso Gómez. — Almendrales, 32. — K09619. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Saturnino Aguirre Sánchez. — Marina Usera, 22. — K09614. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Demetrio Zafra Cisneros. — San Pedro, 1. — K09605. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Andrés M. San Andrés. — Embajadores, 169. — K09577. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.
- Bernardo Romillo Velasco. — Martín Soler, 7. — K09599. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 4.400 pesetas.
- E. Portillo Remartínez. — Estrella, 000. — K09547. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Salvador de Pedro Martín. — Santa Isabel, 1. — K09537. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 20.600 pesetas.
- Antonio Muñoz Heras. — Atocha, 80. — K09518. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 8.000 pesetas.
- Consuelo Miguel Prieto. — Mercado Pacífico, 84. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 4.200 pesetas.
- Antonio Martínez Pérez. — Mercado Atocha, 1. — K09502. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.
- Francisco Maestro Cortés. — General Palanca, 10. — K09485. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 4.200 pesetas.
- Adolfo Larrad Hernández. — General Lacy, 11. — K09476. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 3.500 pesetas.
- Dionisio Jiménez Bravo. — Ciudad de Barcelona, 63. — K09472. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 6.200 pesetas.
- L. Gutiérrez Dosal García. — Narváez, número 72. — K09460. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.400 pesetas.
- Manuel Gómez Castellanos. — Ancora, 2. — K09445. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 5.900 pesetas.
- Julio Fernández Fernández. — Bustamante, 11. — K09417. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.
- Julia Fernández Fernández. — Número 9.777, 11. — K09416. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- E. Fernández Albarrán. — Moratín, 9. — K09411. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Caridad Díaz Matamoros. — Tomás Bretón, 12. — K09401. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 3.500 pesetas.
- José Luis Delgado Verdejo. — Sebastián Elcano, 34. — K09398. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.700 pesetas.
- César Cuevas Gutiérrez. — Alameda, número 6. — K09395. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.600 pesetas.
- Avelino Cayón Ruiz. — Fray Luis de León, 8. — K09385. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.900 pesetas.
- José Arias Mayo. — Doré, 20. — K09366. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.900 pesetas.
- Josefina Alonso García R. — General Lacy, 34. — K09358. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.900 pesetas.
- Pedro Aguado Pérez. — Lavapiés, 42. — K09348. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.
- I. Uriarte Benavente. — Cartagena, 140. — K09335. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.200 pesetas.
- Daniel Vázquez Fernández. — Játiva, número 52. — K09337. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 3.400 pesetas.
- Antonio Toro García. — Hermanos Miralles, 105. — K09334. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Cipriano Sanz Nuño. — San Martín de la Vega, 54. — K09330. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.
- Venancio Rodríguez Luna. — Claudio Coello, 32. — K09307. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.
- José Ribagorda González. — Játiva, 54. — K09302. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 6.000 pesetas.
- José Pérez Pozo. — Alcántara, 70. — K09293. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- José María Orgaz Barajas. — General Oráa, 41. — K09283. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 4.800 pesetas.
- Antonio Olmedo Pinaglia. — Játiva, 74. — K09279. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 22.200 pesetas.
- M. Isabel Olmedo Morales. — Játiva, número 66. — K09277. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 5.300 pesetas.
- Desiderio Muñoz Burgos. — Játiva, 80. — K09274. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 6.200 pesetas.
- Aurelio Martínez Sobrado. — Játiva, número 84. — K09262. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 8.900 pesetas.
- Manuel Martín Benito. — Ayala, 62. — K09252. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 4.100 pesetas.
- Ramón Madrigal López. — Don Ramón de la Cruz, 24. — K09249. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.700 pesetas.
- Antonio Hoyo Montes. — Goya, 44. — K09233. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.
- Lorenzo Garrido Villa. — Cartagena, número 27. — K09211. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.
- Faustino Garcés Cortés. — Játiva, 112. — K09188. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 13.400 pesetas.
- Saturnina Fernández Fernández. — Játiva, 7. — K09180. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.
- C. Contreras Llorente. — Juan Bravo, número 52. — K09168. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 9.800 pesetas.
- Víctor Blas Iglesias. — Generalísimo, número 105. — K09161. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.
- José Agüero González. — Hermosilla, número 100. — K09150. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.300 pesetas.
- Víctor Villagrasa Pastor. — Verdaguera García, 35. — K09147. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 700 pesetas.
- Juan José Vázquez García. — Juan Ferreras, 1. — K09141. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Urbano Vaquero González. — Garmur, 8. — K09140. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.
- Eugenia Torres Grueso. — Masilla, 7. — K09131. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 3.700 pesetas.
- Teodoro Sierra Sánchez. — Germán P. Carrasco, 2. — K09127. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 3.700 pesetas.
- Juan Sanz Hernanz. — Ricardo León, número 12. — K09117. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 700 pesetas.
- Teodoro Sánchez Moreno. — Canillejas, Absorción, 000. — K09115. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 700 pesetas.
- José Sáiz Lacruz. — Elipa, 35. — K09105. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Carmen Román Martínez. — Torres Quevedo, 12. — K09191. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.300 pesetas.
- José R. Rodríguez Rodríguez. — Toreros, 25. — K09096. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- José Rodríguez Jover. — Buen Gobernador, 1. — K09095. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 3.700 pesetas.
- Antonio Rodríguez García. — Plaza Navafría, 3. — K09093. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Fortunato Rodrigo Redondo. — Lanuza, 2. — K09091. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Pedro Robledo Mateos. — Aragón, 324. — K09088. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.900 pesetas.
- Valentina Delgado Hernández. — Mercado Parque Quintana, 12. — K09086. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 3.200 pesetas.
- Angel Pastrana Pérez. — Hermanos García Noblejas, 2. — K09068. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.700 pesetas.
- Dolores Ortiz Sánchez. — Zúmel, 5. — K09065. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.400 pesetas.
- José Olivares Hernando. — Canillas, número 000. — K09062. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Francisco Oliva Alejandro. — Alcalá, 000. — K09061. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Angeles Montes Cuevas. — Ulises, 38. — K09053. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Angeles Montes Cuevas. — Ulises, 38. — K09052. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.200 pesetas.
- Juan Mejías Jiménez. — Amposta, 5. — K09048. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Alfredo Marugán Sandino. — Pl. Comercial, 281. — K09045. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Ascensión Martín Ramos. — Trueba, número 57. — K09036. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.900 pesetas.
- Paulino López Jiménez. — Santa Prisca, 5. — K090222. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 700 pesetas.
- Adrián López Guñales. — Virgen de la Consolación, 10. — K09020. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Justa López González. — Torrelaguna, número 8. — K09019. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Antonio Llorente Asenjo. — Sebastián Francisco, 2. — K09016. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.700 pesetas.
- Julian Jiménez Jiménez. — Modistas, número 19. — K09012. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Pedro Iglesias Gómez. — Ricardo León, número 24. — K09009. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 700 pesetas.
- Eugenio Hevia Nieto. — Donostiarra, número 24. — K09006. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 700 pesetas.
- L. Hernando Alcubilla. — Ricardo León, 28. — K09002. — Año 1966. — Actividad menor de ultramarinos. — Cuota a ingresar: 700 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 10 de julio de 1967.

(G. C.—4.741)

## Ayuntamientos

### MIRAFLORES DE LA SIERRA

El Ayuntamiento de esta Villa, previa superior autorización y no habiéndose formulado reclamación contra pliegos de condiciones anunciados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 4 del actual, tiene acordada la celebración de subasta de los siguientes aprovechamientos:

- 1.º Pastos. "Dehesa de Arriba". Para 500 cabezas lanares, 100 vacuno y 20 mayor. Tipo de tasación: 150.000 pesetas.
- 2.º Pastos. "Dehesa de Abajo". Para 400 lanares o su equivalencia y 30 vacuno. Tipo de tasación: 40.000 pesetas.
- 3.º Pastos. "Prado Ensanche y Concejo de las Pozas". Para 300 lanares o su equivalencia y 20 vacuno. Tipo de tasación: 25.000 pesetas.
- 4.º Pastos. "La Raya". Para 1.000 lanares o su equivalencia y 35 vacuno. Tipo de tasación: 32.000 pesetas.
- 5.º Pastos. "La Sierra parte provista". Para 1.500 lanares o su equivalencia y 40 vacuno. Tipo de tasación: 65.000 pesetas.
- 6.º Pastos. "Vaquerizas altas y Pinar del Gargantón". Para 700 lanares o su equivalencia y 30 vacuno. Tipo de tasación: 25.000 pesetas.
- 7.º Pastos. "La Dehesilla". Para 600 lanares y 50 vacuno o su equivalencia. Tipo de tasación: 40.000 pesetas.
- 8.º Aprovechamiento leñoso. "La Sierra y otros". Corta de 2.500 estéreos de leña-roble. Tipo de licitación: 75.000 pesetas.

### Normas

Las propuestas serán extendidas con arreglo al pliego y modelos para cada caso que se inserta al final y habrán de reintegrarse conforme a la Ley y sello de la Mutualidad de 10 pesetas y 0,50 las declaraciones para optar a la subasta, siendo suscritos por el propio licitador o persona que le represente mediante poder bastante, de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Contratación, y adjuntando resguardo acreditativo de haber constituido en Depositaria, en concepto de garantía provisional, el 5 por 100 del importe tipo de licitación fijado en cada aprovechamiento, sin cuyo requisito serán desestimadas las proposiciones.

Estas proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en Secretaría, desde el día siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior, también hábil, en que tenga lugar el acto de licitación, durante las horas de diez a trece de días laborables. Se expresará en el sobre: "Proposición para tomar parte en la subasta de ..... (detallando el paraje, número del catálogo y clase de aprovechamiento).

La celebración de la subasta tendrá lugar en el Salón de Sesiones al día siguiente hábil en que se cumplan los veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario y con asistencia de un Delegado del Distrito Forestal o miembro de la Guardia Civil, de acuerdo con las reglas establecidas en cada caso.

El acto de apertura de plicas se llevará a cabo consecutivamente por cada subasta, siendo el orden de exposición correspondiente a cada aprovechamiento, sin señalar más hora que la del comienzo.

Quien resultase rematante tendrá que ingresar en Depositaria, como garantía definitiva, el 5 por 100 aplicado a la cantidad en que resulte adjudicada la subasta, optando por cualquiera de las formas que se determinan en citado Reglamento. Será de cuenta del adjudicatario el pago de todos los anuncios y cuantos gastos ocasionen, incluso los impuestos que determine la Superioridad para la tramitación del oportuno expediente, dividiéndose aquél en partes iguales entre todos los adjudicatarios, sin tener en cuenta el tipo o precio del remate, a excepción del reintegro de los contratos correspondientes e impuestos que se impongan.

La enajenación de productos leñosos habrá de hacerse y formalizarse necesariamente con contratista legalmente autorizado, provisto del certificado profesional y demás preceptivo y que deberá exhibir el adjudicatario en el mismo acto, y si así no lo hiciere, una vez que haya hecho constar que lo posee, se le concederá un único plazo de setenta y dos horas para que lo presente.

Si alguna de las subastas anunciadas resultase desierta, se celebrará otra segunda, sin más anuncios ni publicaciones, al día siguiente hábil en que se cumplan diez, partiendo desde la celebración de la primera y bajo la misma presidencia y condiciones.

En Secretaría se hallan, a disposición de quienes les pueda interesar, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Miraflores de la Sierra, 12 de agosto de 1967.—El Alcalde, P. D. (Firmado).

**Modelos de proposición**

Para pastos:

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecino de ..... domiciliado en ..... núm. ...., enterado del pliego de condiciones y anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..... de fecha ..... como de las demás condiciones para el aprovechamiento de ..... (clase de aprovechamiento, denominación del paraje y número del catálogo) durante la temporada forestal 1967-68, comprometiéndose a llevar a efecto el citado aprovechamiento con estricta sujeción a cuantas obligaciones se derivan de los pliegos que rigen al respecto y que conozco, ofreciendo por el mismo la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Adjunto resguardo del depósito provisional por la cantidad de ..... pesetas (en letra) como fianza exigida.

Declaro, asimismo, no hallarme incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, bajo mi más total responsabilidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento, para poder optar a la subasta.

(Fecha y firma del licitador o representante.)

Para las leñas:

Don ..... de ..... años, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... núm. ...., en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesio-

nal que exhibe, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ...., de fecha ..... en el monte ..... sobre aprovechamiento de leñas, ofrece la suma de ..... pesetas.

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. .... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

- a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.
- b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la subasta .....

(Fecha y firma del licitador.)

(G. C.—4.327) (O.—70.491)

**MOSTOLES**

Don Luis Alonso López solicita autorización para instalar un bar en la calle de Cartaya.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 11 de agosto de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.328) (O.—70.492)

**VILLALBILLA**

Promovido por "El Robledal, S. A." el plan parcial de ordenación de "El Robledal", y aprobado el mismo inicialmente por esta Corporación municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Villalbilla, 9 de agosto de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.330) (O.—70.493)

**PRADENA DEL RINCON**

Se hallan expuestos al público, a efectos de oír reclamaciones, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en las subastas forestales 1967-68, durante el plazo de ocho días hábiles, comprendidos entre el 9 y 18 de agosto venidero, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo anterior, y durante veinte días, también hábiles, comprendidos entre el 19 de agosto y 11 de septiembre, se admitirán proposiciones para tomar parte en las referidas subastas.

Acto de apertura de plicas, el día 12 de septiembre, en la Casa Consistorial, a las horas siguientes:

A las diez horas, pastos de la "Dehesa Boyal". Tipo de licitación: 6.000 pesetas.

A las once horas, pastos "Dehesa Ana Gutiérrez". Tipo de licitación: 3.500 pesetas.

A las doce horas, pastos "Dehesa Lomo Peral". Tipo de licitación: 3.000 pesetas.

A las trece horas, pastos "La Dehesilla". Tipo de licitación: 2.500 pesetas.

A las catorce horas, leñas "Dehesa Boyal". 750 estéreos de leña de roble. Tipo de licitación: 15.000 pesetas.

De quedar desierta alguna subasta, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, durante los cuales pueden presentarse proposiciones con los mismos tipos y condiciones.

Prádena del Rincón, 28 de julio de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.331) (O.—70.494)

**GETAFE**

Solicitado por el señor Gerente de "Sociedad Alta Precisión" licencia para apertura de industria mecanizadas en general en la carretera Madrid-Toledo, kilómetro 11,800, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 9 de agosto de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.332) (O.—70.495)

Solicitado por don Eugenio Ruiz Rodríguez licencia para apertura de taller de reparación de automóviles en la calle de Eugenio Serrano, núm. 7, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas,

Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 10 de agosto de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.333) (O.—70.496)

**MONTEJO DE LA SIERRA**

Se hallan expuestos al público, a efecto de oír reclamaciones, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en las subastas forestales 1967-68, durante el plazo de ocho días hábiles, comprendidos entre el 8 y 17 de agosto venidero, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo anterior, y durante veinte días, también hábiles, comprendidos entre el 18 de agosto y 9 de septiembre, se admiten proposiciones para tomar parte en las referidas subastas.

Acto de apertura de plicas, el día 11 de septiembre, en la Casa Consistorial, a las horas siguientes:

A las diez horas, pastos de la "Dehesa Boyal". Tipo de licitación: 14.000 pesetas.

A las once horas, pastos de "La Dehesilla". Tipo de licitación: 7.600 pesetas.

A las doce horas, pastos "Prado Valladar". Tipo de licitación: 3.680 pesetas.

A las trece horas, pastos de "La Umbria". Tipo de licitación: 1.000 pesetas.

A las catorce horas, pastos "Chaparral y Solana". Tipo de licitación: 2.000 pesetas.

De quedar alguna subasta desierta, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, durante los cuales pueden presentarse proposiciones con los mismos tipos y condiciones.

Montejo de la Sierra, 28 de julio de 1967.—El Alcalde, Benito Fernández.

(G. C.—4.334) (O.—70.497)

**SOTO DEL REAL**

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de aprovechamientos de pastos de las fincas de Propios denominados "Dehesa Boyal", "Cerca Concejo" y otras, quedan expuestos al público por espacio de ocho días en la Secretaría municipal, al objeto de reclamaciones u observaciones. Año forestal 1967-68.

Soto del Real, 16 de agosto de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.335) (O.—70.498)

**CIEMPOZUELOS**

Que acordado por el Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para la realización de las obras de la nueva calle de acceso al Instituto de Enseñanza Media, construido por el Ministerio de Educación y Ciencia, y aprobados los documentos presupuestarios y relación de contribuyentes, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales y ocho siguientes podrán los interesados formular las reclamaciones oportunas.

Como asimismo se convoca a los contribuyentes a una reunión, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día 22 del próximo mes de septiembre, con objeto de recoger y estudiar las observaciones pertinentes.

Lo que, para general conocimiento, se hace público.

Ciempozuelos, a 14 de agosto de 1967. El Alcalde, Jesús Díez Jiménez.

(G. C.—4.336) (O.—70.499)

**ALCALA DE HENARES**

Remitidos por el Catastro de Rústica de la provincia las relaciones de variaciones de cultivos y altas y bajas, correspondiente a este término municipal, quedan expuestas al público en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo máximo de quince días, pudiendo ser examinada por los contribuyentes que lo crean oportuno y presenten las reclamaciones a que hubiere lugar a este respecto.

Alcalá de Henares, 14 de agosto de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.337) (O.—70.500)

**SAN MARTIN DE LA VEGA**

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de fecha 11 del actual, la Ordenanza formulada por este Ayuntamiento para

regular el servicio de asistencia benéfico-sanitaria, con arreglo a la ley de Régimen Local y Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, queda expuesto al público dicho documento por el término de quince días, al objeto de oír reclamaciones sobre el derecho de inclusión en el correspondiente Padrón de Familias pobres para dicha asistencia.

San Martín de la Vega, 16 de agosto de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.338) (O.—70.501)

**ALCORCON**

A los efectos del artículo 39 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que los señores que a continuación se indican han solicitado licencia para instalar los establecimientos que se señalan a continuación:

Margarita Fernández Sebastián.—Establecimiento destinado a droguería, perfumería, confecciones, paquetería, menaje de hogar, regalos, zapatería, juguetes y papelería en bloque Minerva, núm. 2, San José Valderas (Alcorcón).

Fermín Pérez Benavente.—Taller de cerrajería en la calle Zarza, sin número.

Ricardo Fernández López.—Establecimiento destinado a droguería-perfumería en la calle Guindales, núm. 7.

Juan José Panes Valencia.—Establecimiento de imprenta en la calle de La Iglesia, núm. 28.

Avelino Muñoz Martín.—Establecimiento de pastelería, con obrador, en la plaza Ferrol del Caudillo, San José Valderas (Alcorcón).

Concepción Yáñez López.—Establecimiento destinado a ultramarinos en avenida Carabancheles, núm. 24.

Alejo Rubio Rubio.—Tienda de ultramarinos en la calle Mayor, bloque 2-C, cuarta casa.

Germán Torres Solís.—Establecimiento destinado a peluquería de caballeros en bloque Minerva, local comercial núm. 2, San José Valderas (Alcorcón).

Joaquín Talavera Talavera.—Establecimiento destinado a despacho de pan en la calle Espada, núm. 4.

Teodosia Fernández Prieto.—Establecimiento destinado a venta menor de mercería y perfumería en la calle Espada, sin número.

Joaquín Talavera Talavera.—Establecimiento destinado a despacho de pan y bollería en la calle Fuenlabrada, bloque 6.

Joaquín Talavera Talavera.—Establecimiento destinado a despacho de pan y bollería en edificio Minerva, casa 3, tienda B, San José Valderas (Alcorcón).

Antonio Patricio Crespo.—Establecimiento destinado a bar y bodega en la calle Espada, núm. 14.

Felipe Romero Fernández.—Establecimiento destinado a fontanería en la calle de Santo Domingo, núm. 12.

Julián Pontes Crespo.—Establecimiento destinado a bar en la plaza de los Caídos, número 11.

Juan Cámara Perdiguero.—Establecimiento destinado a bar de tercera en camino de Santo Domingo, bloque 3.

Benito Ibáñez Recaredo.—Establecimiento destinado a bar restaurante "El Godo" en carretera de Extremadura, kilómetro 13,500.

Luis Lejárraga Blanco.—Establecimiento destinado a bar en la calle Nueva, número 2.

Luis Lejárraga Blanco.—Establecimiento destinado a sala de fiestas-baile en la calle Nueva, núm. 2.

Juan Pardo Pardo.—Establecimiento destinado a bar de cuarta categoría en la calle Madrid, sin número.

Eugenio Romero Peña.—Establecimiento destinado a venta al por menor de cristalería en la calle Espada, núm. 5.

María Josefa Cuesta Solares.—Establecimiento destinado a peluquería de señoras (con dos sillones) en "Los Guindales", bloque 10, tercero D.

Guillermo Jiménez Gallego.—Establecimiento bar ambigü en solar de la Iglesia, número 6.

Federico Fernández Garvín.—Establecimiento destinado a lechería (despacho al por menor) en la calle Fuenlabrada, bloque 6, letra C.

Santiago Cubero Aureliano.—Establecimiento destinado a taberna bar de tercera categoría en la avenida Portugal, núm. 16.

Felipe Hellín Avaz. — Establecimiento destinado a frutería, huertería y frutos secos en avenida Portugal, bloque 1, portal A-B.

Dámaso Yagüe Velasco. — Establecimiento destinado a venta de artículos de pastelería y pan en bloque núm. 3, San José Valderas (Alcorcón).

Compays Paniagua Fernández. — Establecimiento destinado a taberna en calle Estación, núm. 8.

Inocenta Duarte González. — Establecimiento destinado a sala de juegos recreativos en bloque Minerva, portal núm. 3.

Inocenta Duarte González. — Establecimiento destinado a ultramarinos en bloque Minerva, portal núm. 1, San José Valderas (Alcorcón).

Cecilio Santos Llorente. — Establecimiento destinado a limpieza y teñido de ropas en Caldas de Reyes, núm. 13.

Panificadora San José Valderas. — Establecimiento destinado a despacho de pan y pastelería en bloque 12, calle Santo Domingo.

Marina Millán Gutiérrez. — Establecimiento destinado a venta de calzado económico en calle Mayor, núm. 48.

Fausto Guerra Díaz. — Establecimiento de mercería en Colonia Cepas Rivera, bloque 1.

Matilde Rodríguez Martín. — Establecimiento destinado a frutos secos en la calle Colón, núm. 1.

Manuel García Blanco. — Establecimiento de droguería y perfumería en la calle Mayor, núm. 2.

Tarsilia Granado Martín. — Establecimiento de ultramarinos en la calle Espada, núm. 4.

Constantino Cabrero Guerra. — Establecimiento destinado a bodega en el bloque número 33 de San José Valderas (Alcorcón).

Tomás Martín Molero. — Establecimiento de frutería en la calle Espada, núm. 6.

Manuel Álvarez Tabares. — Peluquería de caballeros en calle Prolongación de calle Mayor, bloque 2.

Antonio Carbonero Alcalá. — Establecimiento de cafetería-bar en calle Espada, número 7.

Juan Sánchez Muñoz. — Establecimiento de restaurante de cuarta en calle Mayor, número 58.

Nicolás Baeza López. — Establecimiento destinado a despacho de pan al por menor en Colonia Torrebella, torre núm. 29.

Benedicto Fernando Bernal Lobero. — Establecimiento destinado a bar de segunda, con comidas, en bloque 3, local A, de calle Jabonería.

Rafael Pérez León. — Venta de muebles metálicos, persianas y plásticos en bloque 8, Valverde Llorca y Compañía.

José Zambrano Hernández. — Taberna en la calle Fuenlabrada, núm. 35.

Andrés Nicolás Sánchez Díaz. — Establecimiento destinado a bodega en calle Ferrol del Caudillo, núms. 11 y 12, San José Valderas (Alcorcón).

José Díaz Piris. — Establecimiento de ultramarinos en Santo Domingo, núm. 1.

Pedro Gómez Herrera. — Establecimiento destinado a venta al por menor de aves, huevos y caza en San José Valderas, local 2.

Matilde Rodríguez Martín. — Ultramarinos en la calle Colón, núm. 1.

Panificadora San José Valderas. — Despacho de pan y bollería en calle Mayor, bloque 1.

Panificadora San José Valderas. — Despacho de pan y bollería en edificio Minerva 1, local B, San José Valderas (Alcorcón).

Juan Manuel Manzanedo Bermúdez. — Establecimiento destinado a taller de reparación de calzado en bloque Minerva, tienda 4, San José Valderas.

Catalina Gómez Hernando. — Establecimiento destinado a frutería en la calle Mayor, núm. 58.

Lo que se hace saber a fin de que en plazo de diez días, a contar desde la inscripción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 17 de agosto de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.340) (O.—70.502)

#### VILLAVICIOSA DE ODON

Los Padrones-matrícula de arbitrios municipales para el ejercicio actual, que a continuación se relacionan, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este

Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones:

Arbitrio sobre Rodaje de carros.  
Arbitrio sobre Rodaje de bicicletas.  
Arbitrio sobre Tránsito de ganados.  
Arbitrio sobre la Riqueza Urbana.  
Arbitrio sobre la Rústica y Pecuaria.  
Villaviciosa de Odon, 9 de agosto de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.329) (X.—4.350)

#### SAN MARTÍN DE LA VEGA

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de fecha 11 del actual, el Padrón de familias pobres de este término, con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, que ha de surtir efectos durante el ejercicio de 1967, queda expuesto al público por el término de quince días, al objeto de oír reclamaciones sobre el derecho de inclusión o exclusión en el mismo.

San Martín de la Vega, a 16 de agosto de 1967.—El Alcalde, Vicente Soto.

(G. C.—4.339) (X.—4.351)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, digo, declarativo de menor cuantía, a instancia de don Jesús Montero Lorenzo, contra don Gabino Delgado Gallego, sobre reclamación de cien mil pesetas, hoy en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, por separado e independientemente, las fincas embargadas al demandado señor Delgado, que son las siguientes:

En término municipal de Cernadilla (Zamora)

1.ª—Finca número quince de la calle de la Ermita. Esta finca, situada en la calle de la Ermita, número quince, tiene su entrada por la calle de Manzanal. Linda: al Norte, en línea de 15,3 metros, con la calle Travesía de la Venta; al Sur, en línea de 15,3 metros, con la calle de la Ermita; al Este, por la que hace ochava y por donde tiene su entrada, en línea de 8,9 metros, con la calle de Manzanal, y al Oeste, con propietario desconocido. La superficie en planta de la finca es de 133,5 metros cuadrados, equivalente a 1.719,48 pies cuadrados. La parte de finca que ocupa la ochava y fachadas a la calle de Manzanal, Ermita y Travesía de la Venta está construida en dos plantas, ocupando una superficie de 71,2 metros cuadrados, y el resto, 62,3 metros cuadrados, está dedicado a pajar o cuadra.

2.ª—Finca número dos de la calle Rinconada de la Cuesta. Casa de una sola planta; que linda: al Oeste, por donde tiene su entrada, y al Sur, con la calle de la Rinconada de la Cuesta, en línea, respectivamente, de 7,30 metros y 6,80 metros; al Norte, en dos líneas de 3,8 y 3 metros, con don Ricardo Domínguez, y al Este, en línea de 10,8 metros, con don Ambrosio. La superficie total es, aproximadamente, de 54,14 metros cuadrados. Hoy está dedicada a cuadra y pajar, debió ser habitada hace tiempo y está distribuida la vivienda en zaguán, dos habitaciones, dedicado el resto de su superficie a corral y pajar.

3.ª—Finca. Corral en el número once de la calle Ermita. Esta finca linda: al Sur, en línea de 4 metros, con la calle de la Ermita, por donde tiene su entrada; al Norte, en línea de 3,50 metros, con finca de José Burgo; al Este, en línea de 18,4 metros, con finca de don Felipe Delgado Gallego, y al Oeste, aproximadamente con la misma longitud de 18,4 metros, con propiedad de don Ambrosio Alvarez Pequeño. Esta finca se compone de un pajar, que da a la calle de la Ermita, con una altura de 2,6 metros y una superficie de 26,4 metros cuadrados; un corral, de 59,6 metros cuadrados, y un porche en el testero, orientación Norte, donde

existe un pozo que tiene servidumbre de uso a favor de don José Burgo. La superficie en planta de la finca es en total de 69,0 metros cuadrados. La finca está muy abandonada, encontrándose todas carcomidas las maderas de pajar y porche.

4.ª—Finca. Pajar en el número cuatro de la calle Manzanal. Linda: al Oeste, por donde tiene su entrada, en línea de 7,2 metros, con la calle Manzanal; al Este o testero, en línea también de 7,2 metros, con hijos de Víctor Lorenzo, y al Sur y Norte, en línea de 3,7 metros también, con hijos de Víctor Lorenzo. La superficie en planta es de 26,64 metros cuadrados, su construcción es de piedra tosca y techo de losas de piedra y teja curva. Está destinado a horno de cocer pan. Su estado es de total ruina.

5.ª—Finca. Pajar en el número siete de la calle Manzanal. Linda: al Norte, en línea de 3,6 metros, con la calle Manzanal, por donde tiene su entrada; al Oeste o testero, en línea de 3,5 metros, con doña Virginia Rubio Romero; al Sur, en línea de 16 metros, con hijos de Víctor Lorenzo, y al Norte, aproximadamente con la misma longitud, con Gabino Colina. Se compone esta finca de corral y pajar, ocupando, respectivamente, 23,04 metros cuadrados y 34,56 metros cuadrados del total de la finca, que es de 57,6 metros cuadrados. Su construcción es de piedra tosca cogida con barro y la cubierta del pajar de teja curva.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Puebla de Sanabria, se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

##### Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para la finca que se pretenda rematar, que es para la primera ochenta mil pesetas, para la segunda nueve mil pesetas, para la tercera quinientas cincuenta y dos pesetas, para la cuarta doscientas cincuenta pesetas y para la quinta setecientas cincuenta pesetas.

##### Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo fijado para la finca que se intente rematar.

##### Tercero

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, que no han sido suplidos los títulos de propiedad, por lo que el rematante deberá verificarlo en la forma dispuesta en la Ley, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(A.—47.834)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número tres de los de esta capital se siguen los autos ejecutivos de que se hará mención, en los cuales se ha dictado la siguiente

##### Sentencia

En la villa de Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos a nombre del "Banco de Crédito a la Construcción", domiciliado en Madrid, representado por el Procurador don Leopoldo Puig y defendido por el Abogado señor Chacón, contra la entidad "Borrel, S. A.", domiciliada actualmente en Barcelona, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

##### Fallo

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse a la deudora la sociedad "Borrel, S. A.", y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor el "Banco de Crédito a la Construcción" de las responsabilidades porque se despachó, o sea por la cantidad de doscientas noventa y cinco mil cuatrocientas catorce pesetas con cincuenta y ocho céntimos, los intereses y las costas, las cuales se imponen a dicha entidad demandada.—Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en estrados por la rebeldía de la demandada, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a no ser que la parte actora en término de tercer día solicite la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Huerta. (Rubricado.)

##### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia que la suscribe, don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado hoy día de su fecha, de que doy fe.—Madrid, veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete.—Ante mí: Antonio Roji. (Rubricado.)

Y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de la entidad demandada "Borrel, S. A.", se la notifica la sentencia inserta por medio de la presente, que se expide para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).

(A.—47.844)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Rubio Martínez, en nombre y representación de la entidad "Comercial Agrícola Industrial, Sociedad Anónima", contra don Francisco Muñoz de Frías, representado en los estrados del Juzgado por su declaración en rebeldía, se anuncia a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes:

Un coche, marca "Citroën".—Una furgoneta "Nazar". Valorados pericialmente en la suma de ochenta y tres mil pesetas. El "Citroën" es 11 normal, matrícula V-23.950, y la furgoneta es isotérmica, matrícula M-404.225, cuyos bienes se hallan depositados en poder del ejecutado, con domicilio en Villanueva de la Serena.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de septiembre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será sin sujeción alguna, admitiéndose cualquier postura; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.839)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo sumario promovidos por el Procurador señor Guinea, en nombre de don José Carrasco Cañestro, contra don Ramón Sorriano Marín y doña Pilar Villacampa Buisán, se saca a la venta en pública subasta la siguiente finca:

"Local denominado almacén de la casa número dieciocho de la calle del Limón,

de esta capital. Comprende una superficie de cuarenta y seis metros ochenta y seis decímetros cuadrados; y linda: frente, entrando, pasillo portal; espalda, casa número veinte de la calle del Limón; derecha, patio número dos y habitación de la portería en el mismo, e izquierda, lechería y patio número uno. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble, a los efectos del artículo trescientos noventa y seis del Código Civil y párrafo tercero del artículo octavo de la ley Hipotecaria, es de cinco enteros por ciento en el valor real de aquéllos, inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco en el tomo seiscientos setenta y ocho del archivo, folio doscientos once, finca número veintitrés mil novecientos noventa y uno."

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de septiembre próximo; haciéndose constar: Que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de setenta y cinco mil pesetas en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia, y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.842)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número nueve de Madrid, en providencia de esta misma fecha dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía número doscientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador señor Estévez Rodríguez, en nombre de "Corchera Extremeña, S. A.", contra don Juan Rodríguez Ciorraga y "Aislamientos y Material Industrial, S. A.", que ha tenido su domicilio en calle Murcia, número seis, de Madrid, sobre nulidad de contratos de arrendamiento y otros extremos, por medio de la presente se emplaza a la demandada "Aislamientos y Material Industrial, S. A.", para que en el término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, apercibiéndole que en otro caso se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en la forma ordenada, expido el presente en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—47.835)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis y encargado de éste del número veinte, en virtud de prórroga de jurisdicción, de esta capital, en los autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Antonio José Fernández García, representado por el Procurador señor Guinea, contra don Anastasio Gonzalo Gómez, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados, y que son los siguientes:

Un televisor "Tele-Sprint", modelo Cadete, de veintitrés pulgadas, número 14.529 de fabricación.

Un televisor "Marconi", modelo Vista-mat II, T. M. 591 V, de diecinueve pulgadas, número 876906.

Un televisor "Laser", número fabricación 400, de diecinueve pulgadas.

Un televisor "Elbe", de diecinueve pulgadas, con número de fabricación 5007.

Una máquina de coser, marca "Sigma", modelo H, con motor eléctrico acoplado y mesa de madera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado número veinte, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día diecinueve de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta y nueve mil setecientas pesetas en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los referidos bienes se encuentran depositados en el domicilio de don Anastasio Gonzalo Gómez, carretera de la Playa, número doscientos cincuenta y ocho.

Dado en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—Francisco López Quintana.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.841)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno, accidental, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número setenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, seguidos a instancia del Procurador señor Rianza, en nombre y representación de "M. A. P. F. R. E.", Mutualidad de Seguros, contra don Enrique Pérez Villamil, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y por término de ocho días los bienes muebles embargados en dichos autos al demandado, y que son los siguientes:

Un grupo móvil de riego, marca "Holz", con motor Barreiros de 40 HP, número EB-47-538 M4K, y una empacadora automática, marca "AMA", para una potencia de 30 HP, accionada con toma de fuerza de un tractor.

Para cuyo remate, que se celebrará ante este Juzgado de primera instancia número veintiuno de Madrid, se ha señalado el día diecinueve del próximo mes de septiembre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y tres mil pesetas, en que dichos bienes han sido tasados pericialmente.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, por lo menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta

Se hace constar que los bienes que se subastan se encuentran en poder y depósito de don Francisco Núñez Guaita, en

la finca propiedad de doña Luisa Espúñez Gosálbez, denominada "El Batanejo", sita en Sisante, provincia de Cuenca, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y siete, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Diego Uceda.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental veintiuno, Jaime Juárez.

(A.—47.848)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia accidentalmente número veinticuatro de esta capital, en autos ejecutivos promovidos a instancia de "Tyresoles (España), S. A.", representada por el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, contra doña Julia Ortego Montoya, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días hábiles, los derechos de traspaso del local taller sito en la calle de San Pedro el Caído, sin número, bajo el nombre comercial "Recauchutado Ortego", sito en la población de Almazán, valorados pericialmente en la cantidad de quince mil pesetas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta dicha cantidad, con la rebaja del veinticinco por ciento establecido en la Ley, la que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, número uno), el día catorce de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo deducida la rebaja indicada, debiendo consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo para esta segunda subasta. La aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días señalado para el ejercicio del derecho de tanteo por el arrendador, conforme dispone el artículo treinta y tres y treinta y cuatro de la ley de Arrendamientos Urbanos, quedando obligado el adquirente a lo establecido en dichos preceptos.

Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez accidental (Firmado).

(A.—47.843)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número cuarenta del corriente, se siguen autos relativos al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra don Antonio Fernández Cabrero, mayor de edad y vecino de esta capital, con domicilio en la avenida de José Antonio, número once, piso segundo; en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que después se dirán, habiéndose señalado para dicho acto el día diez de octubre próximo y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana.

Bienes objeto de subasta

"En Ibros. — Haza de secano en la "Fuente del Paraíso" o camino de Lorite, término de Ibros, en la superficie de diez áreas. Linda: Norte, carretera de Begijar a Ibros; Sur, otra de Elisa Martos Cabrero; Este, camino de la Alameda, y Oeste, parte segregada de otra mayor, propiedad del señor Fernández Cabrero. — Declaración de obra nueva. Sobre descrita finca existe en construcción un edificio, que constará de dos plantas para tres viviendas de renta limitada. Su construcción será sobre cimientos de hormigón en masa, muros de mampostería y fábrica de ladrillo; forjados antárquicos, cubierta

reja curva y los demás elementos o instalaciones los correspondientes a la clase de construcción. Inscrita al tomo cuatrocientos noventa y nueve del Registro de la Propiedad de Baeza, libro ochenta y cinco de Ibros, folio doscientos cuarenta y cuatro, finca tres mil ochocientos treinta y ocho, digo, y nueve, inscripción décimo-primerá."

La subasta se celebrará bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que es la cantidad de cuatrocientas ochenta y nueve mil seiscientas pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Antonio Rojí Conde.—El Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja.

(C.—29.534)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Modesto y don Vicente Nicolás Estévez, representados por el Procurador señor Mansilla Paredes, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes:

1.—Rústica. Prado llamado "Prados Carrascos", conocido también por "Prado Carrasco", situado al paraje "Cañada", del término de Miraflores de la Sierra, de pasto y monte. Ocupa una extensión superficial, según el Registro de la Propiedad, de siete hectáreas dieciséis áreas y treinta y dos centiáreas; según el Catastro de la Riqueza Rústica, en el que figura como parcela ochenta y cuatro del polígono dos, ocupa una extensión de dos hectáreas sesenta y tres áreas y noventa centiáreas, y según reciente medición, tiene una superficie real de cuatro hectáreas sesenta áreas y ochenta y tres centiáreas. Linda: por el Norte, con terrenos del ferrocarril Madrid-Burgos, antes prado llamado del "Señor"; por el Sur, con don Víctor Muñoz Fernández; por el Este, con el anterior y arroyo de Bustarviejo, y por el Oeste, con don Víctor Muñoz Fernández, no lindando por este punto cardinal con cañada Real por haberla cortado las obras del citado ferrocarril. Se valora en treinta mil pesetas.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo primero, libro primero, folio doscientos veintidós, inscripción tercera, finca número ciento diecisiete, a favor de don Juan Camprubí Esteve.

2.—Rústica. Prado llamado del "Señor", en el paraje "Cañada", del término municipal de Miraflores de la Sierra. Tiene una extensión superficial, según el Registro, de cuatro hectáreas y doce centiáreas; según el Catastro, ocupa dos hectáreas cinco áreas y cuarenta y tres centiáreas, y según reciente medición, tiene una extensión real de una hectárea treinta y un áreas y ochenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, con cañada Real, antes finca de Nicasia Pontide; Sur, terrenos del ferrocarril Madrid-Burgos, antes prados de herederos de Manuela Arroyo; Este, con Martín Rubio, y al Oeste, con cañada Real de ganados. Se valora en treinta mil pesetas.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de esta Villa a nombre de don Juan Camprubí Esteve, al tomo primero, libro primero, folio doscientos veintitrés, inscripción tercera, finca número ciento dieciocho.

Título: Manifiestan los interesados que dichas fincas les pertenecen por mitad e iguales partes indivisas por herencia de su padre don Manuel Nicolás Gómez, según escritura autorizada por el notario don Santiago Pelayo Hore en trece de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

Y para que sirva de citación en forma a doña Concepción Camprubí González, como heredera de los titulares registrales de las fincas y catastrales, que se encuentra en ignorado paradero, se cita a la misma por medio del presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciéndola saber que dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente puede comparecer ante este Juzgado y aludido expediente, alegando lo que a su derecho viere convenir.

Dado en Colmenar Viejo, a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Alfonso Barcala Trillo-Figueroa.

(A.—47.837)

## H O Y O S

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en la ejecutoria de las diligencias preparatorias penales núm. 14 de 1966, sobre conducción culpable con infracción de Reglamentos, contra José Javier Ezponda Iraola, por medio del presente edicto, que se publicará en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Cáceres, se notifica al inculcado absuelto la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia núm. 44.—Ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal, don Santiago Sánchez-Castillo Martínez.—En la ciudad de Cáceres, a 16 de junio de 1967.—Vistas en juicio oral y público, ante el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal indicado al margen, las diligencias preparatorias del proceso penal, conforme a la Ley de 24 de diciembre de 1962, sobre uso y circulación de vehículos de motor, incoadas por el Juzgado de instrucción de Hoyos, y en las que figuran como inculcados Inocencio Serrano García y José Javier Ezponda Iraola, naturales de Zafarraya y Madrid y vecinos de Madrid y Pamplona, hijos de Antonio y de Clemencia y de Manuel y de Amalia, de treinta y uno y veintinueve años de edad, de estado casado y soltero, de oficio perito topógrafo y chófer, con instrucción, ignorándose si tienen o no antecedentes penales, así como su conducta, declarado solvente el primero e ignorándose la solvencia o insolvencia del segundo, y en libertad provisional, no constando tampoco si han estado privados del permiso de conducir, hallándose defendidos por los Letrados don Isaac Enrique Sánchez y don Mariano Mariño Fernández y representados por los Procuradores don Fernando Leal Osuna y don Gabino Muriel Rubio, por su orden; siendo parte el Ministerio Fiscal, y como responsables civiles, del inculcado primeramente mencionado, "Mutua Madrileña de Automóviles", y del segundo, "Mutua General de Seguros", con las representaciones respectivas y defensas de los inculcados...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado José Javier Ezponda Iraola, como autor criminalmente responsable de un delito de conducción culpable con infracción de Reglamentos, anteriormente definido, sin concurrencia de circunstancias, a la pena de privación, durante dos meses, del permiso de conducir y al pago de la mitad de las costas procesales, así como a que indemnice a don Luis Linzacaín Linzacaín en la cantidad de siete mil pesetas, valor de los daños causados en su vehículo, siendo de abono para el cumplimiento de dicha pena todo el tiempo que hubiese estado privado del permiso de conducir.

Y debo absolver y absuelvo al otro inculcado Inocencio Serrano García del mencionado delito de que también viene acusado en este procedimiento por el Ministerio Fiscal, declarando de oficio la

otra mitad de las costas procesales; absolviendo, igualmente, a las Compañías "Mutuas Madrileña de Transportistas" y "Mutua General de Seguros" de las peticiones de responsabilidad civil contra ellas formuladas por dicho Ministerio, con cancelación de las garantías o fianzas que por las mismas se hubieren constituido, y se aprueba, por sus propios fundamentos, el auto de solvencia que el Juez instructor dictó y consulta en el ramo de responsabilidad civil.

Dado en Hoyos, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—4.221)

(B.—2.192)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 5

En cumplimiento a lo acordado en el sumario 294 de 1967, que se sigue en este Juzgado por hurto de varios coches, en la semana del 14 al 21 de mayo último, se hace por medio del presente el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los propietarios de los vehículos desconocidos.

(B.—2.200)

## JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15 de esta capital, en el ramo separado de embargo dimanado de sumario 489 de 1965, contra José Luis Palomo Gil, se hace saber a éste que por virtud de carta orden de la Superioridad de fecha 23 de mayo próximo pasado se ordena cancelar el embargo trabado, en la propiedad de dicho individuo, con fecha 13 de mayo del pasado año, que consistían en un televisor de 19 pulgadas, marca "Widerstand", número 1.011-23, y un frigorífico, marca "Ignis", de 230 litros, número 4.220-51.851.

(B.—2.239)

## JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado - Juez de instrucción núm. 16 de esta capital, en diligencias núm. 240 de 1967, por medio de la presente se notifica a doña Agustina Simón Rodríguez, domiciliada en esta capital, calle de Canillas, núm. 37, el acuerdo de la Comisión Mixta de Competencias, sita en la calle de Vitrubio, núm. 1, de esta capital, en relación con la colisión entre el automóvil M-220.241, conducido por el miembro de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. en España, cabo segundo Gilbert I. Wood, y el taxi, propiedad de dicha señora, el derecho que, conforme al Decreto-ley de 23 de diciembre de 1954, le compete en orden a la posible indemnización por los daños y perjuicios sufridos, a formular la correspondiente reclamación ante la Comisión de Reclamaciones por Daños (U. S. Foreign Claims Commission), sita en la Base Aérea Hispano Norteamericana de Torrejón de Ardoz, teléfono 222 83 90, dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha en que ocurrió el hecho (29 de abril de 1967), o, alternativamente, a ejercitar las acciones civiles de que se crea asistida, entendiéndose que en este último supuesto renuncia a ulteriores reclamaciones al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

(B.—2.215)

## COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en las diligencias preparatorias número 81 de 1966, por accidente de circulación, con resultado de lesiones de Carlos Morera Manzanares y otros, y daños en el coche M-375.939, conducido por el

presunto inculcado Mamed Ben Youssef Barck, de treinta y cinco años, casado, empleado, hijo de José y de Fátima, natural de Ait Abdalha (Marruecos) y vecino de París, hecho ocurrido el día 31 de julio del pasado año en el kilómetro 11,200 de la carretera Madrid-Irún, término municipal de Alcobendas, ha acordado por providencia la conclusión de esta diligencia y emplazar por medio del presente edicto a dicho presunto inculcado, en atención a desconocer su domicilio, para que en el término de cinco días comparezca ante la ilustrísima Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid a usar de su derecho.

(G. C.—4.186)

(B.—2.189)

## JAEN

Don Eduardo Fernández Cid de Temes, Magistrado-Juez de instrucción del número 2 de Jaén y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita sumario núm. 8 de 1967, por abandono de familia de Africa Lara Chica, de veintinueve años, casada, hija de Francisco y de Ascensión, natural y vecina de Jaén, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en el Polígono del Tiro Nacional de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción para ser oída.

(G. C.—4.236)

(B.—2.204)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

En los autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado municipal número cinco, seguidos con el número ciento sesenta de orden de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gaura, en nombre de "Comercial Sol, Sociedad Limitada", contra don Aurelio Carrascosa Martínez, sobre reclamación de siete mil siete pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado en ejecución de sentencia, consistentes en:

Un televisor, marca "Reyfra", Wundermatic, de diecinueve pulgadas, valorado pericialmente en seis mil quinientas pesetas.

Un aparato receptor, marca "Telefunken", valorado pericialmente en seiscientas pesetas.

Una máquina de coser, marca "Sigma", valorada pericialmente en mil ciento cincuenta pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la anterior tasación pericial, que asciende a la cantidad de ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del total de la anterior tasación pericial; y

Que los bienes embargados se encuentran en depósito de doña Natalia Sánchez, con domicilio en la calle Jesús Méndez, número ocho, de esta capital.

Y para que tenga lugar el remate se ha señalado el día diecinueve de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete. Doy fe.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal accidental (Firmado).

(A.—47.840)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de

mi cargo y con el número cuatrocientos cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, se sigue proceso de cognición a instancia de "Comercial Terrestre y Marítima", representada por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado, contra "Hércules Ibérica, S. A.", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, sobre reclamación de quince mil seiscientas pesetas, y en cuyos autos he acordado en el día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles propiedad de la parte demandada:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80, con número 923.007, de ciento cinco espacios.

Dos mesas metálicas de despacho con seis cajones y cristal superficial y un cajón central.

Dos butacas giratorias con brazos, tapizadas en plástico gris.

Dos sillas haciendo juego con las butacas anteriores.

Un tresillo haciendo juego con las sillas y sillones anteriormente relacionados, de sofá de dos cuerpos y dos butacas con brazos.

Una mesa metálica de máquina de escribir, con tres cajones laterales y uno central.

Un archivador metálico con cuatro cajones.

Otro archivador metálico con cinco cajones, dos de ellos pequeños.

Doscientos bidones de plástico de diez litros.

Doscientos bidones de plástico de cinco litros.

Los anteriores bienes han sido tasados en la cantidad de cuarenta y un mil quinientas pesetas.

Se ha señalado el día ocho de septiembre próximo y hora de las once de su mañana para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta: Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento de la tasación.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Que los bienes embargados se encuentran depositados en don Manuel Domínguez Gómez, en la calle Sancho Dávila de esta capital, número veintidós, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de notificación, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Carlos Serratacá Viada.

(A.—47.833)

## A N U N C I O

Don Francisco Chicharro Castaño, comerciante establecido en esta capital, calle de Ponferrada, núm. 43, ha cedido en traspaso su establecimiento mercantil a don Rafael Paradinás López, lo que se pone en conocimiento de todos los acreedores del señor Chicharro Castaño, para que dentro de un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, presenten los documentos acreditativos de sus respectivos créditos en el establecimiento mencionado, a fin de que puedan serles hechos efectivos.

Madrid, a 23 de agosto de 1967.—Francisco Chicharro.

(A.—47.852)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL  
DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36